

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
 Del día 21 de marzo de 1969

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Julio Belanguen

D. Angel Pondillos

D. Luis Pastor

D. Antonio Ube

D. Francisco Sandoz

D. Mariano Ferrando

D. José M^{te} López

D. José Lencucha

D. Rafael Andrés

- Secretario -

D. Juan d' Anjos

- Interventor -

D. Luis Ordoiz

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y siempre Heróica, Obregado y mártir Ciudad de Torrel, siendo las 20'20 horas del día 21 de marzo de 1969, se reunieron en estos Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Trueno, los Sres. Concejales D. Julio Belanguen, D. Angel Pondillos, D. Luis Pastor, D. Antonio Ube, D. Francisco Sandoz, D. Mariano Ferrando, D. José M^{te} López, D. José Lencucha y D. Rafael Andrés, dándose la ausencia excusada de D. José Benítez, D. Gil Utrillas y D. León Gómez, y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan d' Anjos González y en presencia del Interventor D. Luis Ba-lón García con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 27 de febrero último, aprobándose por unanimidad

II.- COMUNICACION DE LA DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES SOBRE OBRAS SUBVENCIONADAS.- Visto el escrito n.º 438 de fecha 10 de los corrientes, de la Junta Provincial de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en relación con el expediente de solicitud de ayuda a instalaciones deportivas, en Puente Corrado elevado a la misma por esta Corporación municipal en el sentido de intereser compromiso de aportación del 50% del importe del presupuesto ascendente a 1.425'000 pbs. en su totalidad, así como de iniciar las obras dentro del año actual y remisión de la documentación que se exija antes del máximo 1 de agosto. Visto el informe emitido por el Sr. Interventor municipal de Fondos sobre financiación de la aportación solicitada del 50%, ascendente a 712.500'-pts., de los que 500.000'- lo serían con cargo el Presupuesto extraordinario aprobado al efecto y el resto con cargo al superávit del Presupuesto ordinario de 1968. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Comprometerse, en firme, a la aportación municipal del 50% del importe total de las instalaciones deportivas de Fuente Cerrada, 712.500' - ptas, del importe total de 1.425.000' - a que ascienden las solicitudes en el expediente de ayuda a las mismas elevado a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

2º.- Comprometerse a la iniciación de las obras correspondientes a las instalaciones deportivas de referencia, dentro del año en curso de 1969.

3º.- Comprometerse a la aportación de la documentación, que se exija por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para completar el expediente elevado a la misma, con anterioridad al 1 de agosto próximo.

III.- DETERMINACION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.-

Por la Alcaldía se informa a la Corporación de que como consecuencia del acuerdo plenario de 11 de noviembre último por el que se solicitaba de la Dirección General de Obras Hidráulicas la revisión y modificación del proyecto redactado por D. Emilio Feltrer López y aprobado por resolución de 20 de abril de 1965 para traida de aguas del Pantano del Arquillo de San Blas a esta Ciudad de Teruel se informó oficialmente por la Comisario de Aguas del Júcar, a quien están encomendados los estudios técnicos correspondientes, a esta Alcaldía de las diversas variantes que puede adoptar el proyecto revisado. En su consecuencia se puso en conocimiento del ingeniero autor del proyecto de estación depuradora de aguas potables del Polígono Industrial la conveniencia de estudiar la ubicación más idónea para la citada planta potabilizadora al objeto de que cualquiera que fuese la solución adoptada en definitivo, pudiese ser utilizada sin necesidad de modificaciones o traslados, y a este efecto por el Ingeniero D. Eugenio Asensio se han informado en el sentido de extender conveniente modificar la situación inicialmente proyectada, junto a la toma provisional traslándola junto a los depósitos del Polígono Industrial, en terrenos propiedad municipal, conforme al plano remitido por el mismo, y CONSIDERANDO, que el cambio de situación de la ubicación de la esta-

CONSIDERANDO, que razones de índole técnica y económicas aconsejan la ubicación de la estación depuradora proyectada en los terrenos del Polígono Industrial, propiedad municipal junto a los depósitos del servicio de aguas al mismo.

Se acuerda por unanimidad la construcción de la estación depuradora de aguas potables correspondiente al proyecto aprobado por este ayuntamiento con fecha 21 de diciembre de 1966 en los terrenos del Polígono Industrial, propiedad municipal junto a los depósitos del servicio de aguas potables del mismo, en la forma propuesta por el Ingeniero D. Eugenio Asensio, autor del citado proyecto, procediéndose a convocar con carácter inmediato la licitación para ejecución de las obras, con sujeción al Pliego de condiciones aprobado por la Corporación con fecha 27 de febrero último.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20 ho-
ras 45 minutos se levanto la sesión por la Presidencia con la
advertencia expresa a todos los Eres. asistentes de la obligación
que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como
Secretario, certifico.

Secretario, cortifico.

Lamfuma

Rafael Andres

Garcia

Hauzrele

Am

Pavilla

L. L.